19-1010

Popayán

Señor
**Milton Fabien Diaz Mosuqera**
Coordinador
Grupo Administrativo y Financiero Mixto
Sena – Regional Cauca
Popayán Cauca

**ASUNTO:** Solicitud de inicio proceso contractual

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito solicitar las gestiones pertinentes para el inicio del proceso contractual en los siguientes términos:

| | |
|---|---|
| **OBJETO CONTRACTUAL** | 19-0174 Contratar los servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo para la movilización de elementos, equipos y mobiliario institucional, incluyendo cargue, descargue y manejo adecuado, con el fin de garantizar su traslado seguro y en los tiempos establecidos. |

**JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL M/CTE ($20.600.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), contenido en el PAA 2026 y amparado en el CDP No 6026 del 13 de enero de 2026.

**PLAZO:** El presente contrato contara con un plazo hasta el 15 de diciembre de 2026.

**Pólizas y Garantías:**

| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
|---|---|
| **X** | **Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.) |
| **X** | **Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más. |

En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a modificar de manera inmediata las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyan o agoten. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes de manera inmediata. | | | | |
| ¿El proceso se encuentra incluido en el plan de adquisiciones? (marque con una X) Anexar pantallazo. | SI | **X** | NO | |

**Adquisiciones planeadas**

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 19-0174

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

| Código UNSPSC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Fecha estimada de presentación de ofertas | Duración del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 78102200 | 19-0174 Contratar los servicios de transporte terrestre, marítimo y aéreo para la movilización de elementos, equipos y mobiliario institucional, incluyendo cargue, descargue y manejo adecuado, con el fin de garantizar su traslado seguro y en los tiempos establecidos. | Junio | Junio | 150 Día(s) | Mínima cuantía | Presupuesto de entidad nacional | 20.600.000 COP |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ¿El proceso requiere de constitución de vigencias Futuras? (marque con una X) | SI | | NO | **X** |

Justificación del proceso contractual (tener en cuenta que la justificación tenga relación con la misión del SENA)

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, requiere adelantar un proceso contractual para la realización de un evento de fomento empresarial dirigido a unidades productivas, emprendedores y actores de la economía campesina, popular, comunitaria y solidaria.

Este evento se constituye en una estrategia que contribuye al fortalecimiento de capacidades empresariales, comerciales y asociativas de los participantes, promoviendo espacios de capacitación, intercambio de experiencias, relacionamiento comercial, visibilización de productos y servicios, así como la articulación con entidades públicas, privadas y actores del ecosistema de emprendimiento e innovación.

La realización de esta actividad permite avanzar en los objetivos institucionales orientados a impulsar la creación, fortalecimiento y sostenibilidad de iniciativas productivas que generan ingresos, empleo y desarrollo territorial, especialmente en poblaciones rurales y comunidades que hacen parte de la economía popular. De igual manera, facilita la apropiación de conocimientos, herramientas y oportunidades de mercado que favorecen la competitividad y el crecimiento de los emprendimientos acompañados por el SENA.

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, comunitaria y popular, el SENA tiene la responsabilidad de promover escenarios que contribuyan a la inclusión productiva, el cierre de brechas económicas y el desarrollo de capacidades para la generación de valor agregado en los territorios.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de los bienes y servicios requeridos para la planeación, organización y ejecución del evento, garantizando las condiciones logísticas, técnicas y operativas que permitan el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el fortalecimiento empresarial, el emprendimiento, la innovación y la dinamización de la economía local y regional.

En consecuencia, el presente proceso contractual se encuentra plenamente justificado por su contribución al cumplimiento de la misión del SENA, al fortalecimiento del tejido empresarial de la economía campesina y popular, y al desarrollo económico y social de las comunidades beneficiarias.

**OBLIGACIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO CONTRACTUAL**

**Obligaciones especificas del Contratista:**

1) Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
2) Atender lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden.
3) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución de este.
4) Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con la normatividad vigente y presentados las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
5) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
6) Prever cualquier perjuicio que pueda ocasionarse y responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
7) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos de este. En tal sentido, será obligación del contratista mantenerlas indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
8) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el presente estudio previo.
9) Garantizar que los bienes o servicios se entreguen con las condiciones de calidad y oportunidad.
10) Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato designado para el control de la ejecución y cumplimiento del contrato.
11) El proponente a quien se le adjudique el contrato debe acogerse a la siguiente consideración contractual: “El contratista se compromete a tener una consideración especial a la protección de la salud y conservación del medio ambiente en cumplimiento de las disposiciones legales, igualmente evitara causar molestias de tipo ambiental a la comunidad”.
12) Realizar y atender toda la etapa de alistamiento antes de iniciar el evento.
13) Establecer que las condiciones de entrega se realicen a entera satisfacción respetando todos los protocolos de seguridad, de salud y seguridad en el trabajo y de mitigación del virus Covid 19.
14) Los servicios de preparación, suministro, empaque y transporte de alimentación deberán cumplir con los requisitos de higiene y manipulación acorde con la normatividad sanitaria en cuanto a las buenas prácticas de manufactura y cumplir con las indicaciones de la circular 9-3-2020-000098 de 29 de mayo de 2020 emanada por el SENA respecto al protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del covid 19. además, implementar las recomendaciones frente a las medidas de protección contra el covid 19 dadas por la organización mundial de la salud y los organismos de vigilancia y control nacionales y locales.
15) Realizar la inducción con el equipo de salud y seguridad en el trabajo del SENA regional Cauca antes de realizar la ejecución del contrato para el cumplimiento de todas las disposiciones sobre el tema.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 16) Entregar con la propuesta 3 opciones de menú para seleccionar la entidad se reserva para la ejecución la visita técnica para garantizar que el sitio cumpla con todos los permisos de salubridad de aprobar la ejecución del menú- se rectificaran permisos de manipulación de alimentos).<br>17) El oferente deberá tener presente que el costeo se hace por participante, la actividad se corroborará con el supervisor del contrato tres (3) días antes, donde se confirmará el número de asistentes, cantidad efectiva sobre la cual se hará el pago.<br>18) Contar con los permisos normativos para el desarrollo del objeto contractual de manera legal.<br>19) Asegurar el transporte de los bienes en medios de transporte en perfectas condiciones de funcionamiento y seguridad de acuerdo con la reglamentación establecida por la autoridad competente.<br>20) Entregar al supervisor la relación de documentos d ellos vehículos que se utilizaran por servicio con el fin de verificar la capacidad del operador.<br>21) Responder por los daños, pérdidas. hurtos y/o extravío de los bienes, elementos u objetos encargados, en caso de la ocurrencia de algún siniestro del 100% durante los trayectos de entrega hasta su entrega efectiva en los lugares establecidos por el supervisor del contrato.<br>22) Coordinar con el supervisor del contrato los días de recepción de los bienes y el tiempo estimado de entrega de estos para su debida entrega en el lugar acordado.<br>23) Informar en todo momento al supervisor situaciones de orden público, fuerza mayor o caso fortuito.<br>24) Garantizar la suscripción de pólizas que la entidad requiera para asegurar las cargas por daños y perdidas de los bienes. Las cuáles serán solicitadas previamente por el supervisor del contrato.<br>25) Cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas adicionales del acápite 2.7 del presente pliego.<br>26) En atención con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del decreto 1082, el contratista deberá incorporar dentro del personal con quien ejecute el contrato, al menos con una persona que acredite ser parte o pertenecer a población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Para lo cual deberá anexar junto con su informe de ejecución del contrato el certificado de inclusión en el registro único de víctimas o certificado de Sisbén clasificado entre A1 y A5, o certificado emitido por Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA), todo dependiendo del caso y evidencia de que tal persona participo activamente en el cumplimiento del objeto contractual. | | | | |
| ¿Los proponentes deben cumplir con requisitos especiales de orden ambiental, habilitación, permisos, licencias o cualquier otro documento regulado por las autoridades competentes? | SI | X | NO | |

*De seguridad y salud en el trabajo*

La implementación del SG-SST,

1. Entregar, certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
2. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
3. Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.
4. Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.
5. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

| **Documentos anexos a la presente solicitud (marque con una X)** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP | SI | **X** | NO | |
| Análisis sector (incluido estudio del mercado) | SI | **X** | NO | |
| Comunicación de Autorización vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y anexos* | SI | | NO | **X** |
| Autorización o concepto técnico* | SI | | NO | **X** |
| Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén* | SI | | NO | **X** |
| Valor estimado del proceso contractual (es la resultante del estudio de mercado, justificado por cotizaciones) | | **$20.600.000** | | |
| Si el valor estimado de los bienes y/o servicios es justificado por cotizaciones una (1) cotizaciones) | SI | **X** | NO | |

Sin otro particular se suscribe a usted

Firmado digitalmente por LOPEZ MUÑOZ SERGIO FABRICIO

**SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ**
DIRECTOR (E) REGIONAL